



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura
(Murcia)

ENAJENACION DE TURISMO.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, entre otros, ha acordado, iniciar un nuevo procedimiento de **ENAJENACIÓN DIRECTA DEL VEHÍCULO TURISMO MARCA SUZUKI VITARA, CON MATRÍCULA 6007-CRB**, ya que se trata de un efecto no utilizable, puesto que, por su deterioro o deficiente estado de conservación resulta inaplicable a los servicios municipales.

Por lo que, durante diez días naturales, a contar desde la inserción del este edicto en el Tablón de anuncios es decir, **desde el día 8 hasta las 14:00 horas del día 18.01.21**, los interesados puede presentar ofertas de compra, en sobre cerrado, que mejoren al alza el precio de salida de 450.-€.

A la vista de las ofertas, el día 19.01.21, a las 10:00 horas, en acto público, el Alcalde-Presidente abrirá los sobres presentados y adjudicará la venta y, como representante legal del ayuntamiento, suscribirá cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo enajenación, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 142 de la citada Ley del Patrimonio de las Administraciones Publicas implica la desafectación del vehículo de lo correspondiente servicio y su correlativa baja del Inventario Municipal.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en registro del Ayuntamiento, indicando en el sobre, "Oferta de compra de turismo", nombre y dni."

Si aún así, realizada la anterior licitación, está quedara desierta, se autoriza a la Alcaldía para que, bien para desguace, bien para su circulación, venda directamente dicho vehículo a quien pueda estar interesado, en el precio de 200.-€, siempre y cuando el comprador se haga cargo de todos los gastos e impuestos que se pudieran devengar.

EL ALCALDE

Jesús Mariano Viciano Ortiz.